Manizales, 14 de enero de 2026

PARA: JAHIR DE JESÚS ÁLVAREZ, presidente

DE: CLAUDIA LILIANA GUZMÁN VÉLEZ, Secretaría General, LUIS FERNANDO PATIÑO VARGAS, Profesional Universitario grado 03.

ASUNTO: Descripción de necesidad y certificación, apoyo a las actividades de la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones.

La Asamblea Departamental de Caldas, en el marco de su misión institucional de promover la participación ciudadana y transparentar su gestión corporativa, reconoce la necesidad prioritaria de fortalecer la gestión de comunicación institucional mediante la edición de contenidos periodísticos y la producción de material audiovisual. Este propósito se alinea con el artículo 209 de la Constitución Política —que establece la publicidad como principio de la función pública—, la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia, el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Estratégico Institucional, los cuales priorizan la divulgación clara y oportuna de sus acciones misionales.

La Corporación enfrenta desafíos en la edición de contenidos periodísticos y la producción de material audiovisual para sesiones plenarias y eventos institucionales, así como en la articulación del equipo de comunicaciones. Estas limitaciones restringen el alcance de su labor en un entorno digital demandante, al generar sobrecarga laboral y retrasos en la divulgación efectiva de su actividad institucional.

Incorporar esta experticia impulsará la prestación de servicios de comunicación con oportunidad, junto con procesos eficientes de edición periodística y producción audiovisual, consolidando los procesos institucionales en línea con el artículo 209 de la Constitución Política y la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia.

En consideración a lo anterior, la Asamblea Departamental de Caldas requiere contratar servicios para apoyar la gestión de comunicación institucional mediante la edición de contenidos y la producción de material audiovisual, para fortalecer la divulgación de su labor institucional. Este servicio optimizará la visibilidad de la Corporación y la continuidad operativa, alineado con los lineamientos de identidad visual de la entidad.

La Asamblea Departamental de Caldas requiere contratar servicios profesionales para:

1. Editar notas periodísticas destinadas a su publicación en los canales de comunicación institucional de la Asamblea Departamental de Caldas, siguiendo las orientaciones de la coordinación de comunicaciones de la Oficina TIC.
2. Diseñar, producir y editar material audiovisual —como historias, reels y otras piezas digitales— para potenciar la presencia institucional y la difusión de la gestión de la Asamblea Departamental de Caldas, conforme a las directrices de la coordinación de comunicaciones de la Oficina TIC.
3. Apoyar actividades de la Oficina TIC en sesiones descentralizadas de la Corporación, enmarcado en el objeto contractual.
4. Colaborar en las demás actividades asignadas por la Oficina TIC, siempre dentro del ámbito del objeto del contrato.

La superación de estos desafíos mediante la contratación del servicio permitirá a la Asamblea garantizar la edición eficiente de contenidos y la producción de material audiovisual de sesiones y eventos institucionales. Así, se optimizará la visibilidad institucional, se elevarán los indicadores de engagement digital y se fortalecerá su posicionamiento como referente de transparencia ante la ciudadanía caldense.

Tras evaluar la planta de personal actual, se concluye que no existen capacidades suficientes para atender estas demandas de manera óptima. Por ende, resulta imperativa la contratación de una persona natural o jurídica con competencias en edición y producción audiovisual institucional.

Atentamente,

CLAUDIA LILIANA GUZMÁN VÉLEZ
Secretaria General

LUIS FERNANDO PATIÑO VARGAS
Profesional Universitario Grado 02